

BUENOS AIRES, 21 JUNIO 2012

VISTO la Resolución del Consejo del Departamento de Artes Dramáticas N° 425/11, la nota N° 100 del citado Departamento y los Despachos N° 3/12 y 4/12 de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO

Que la creación de la Licenciatura en Dirección Escénica (Resolución Ministerial N° 0286/99 y Resolución IUNA N° 687/99) como una carrera independiente de la formación actoral significó el reconocimiento de la especificidad y especialización del campo artístico y profesional.

Que, en el contexto del teatro y las artes escénicas contemporáneas, el rol del director escénico se ha ido complejizando y se hace necesario revisar los procesos de enseñanza aprendizaje en consonancia con el dinamismo propio de la disciplina artística.

Que, desde la puesta en marcha de la Licenciatura, a partir del año 2000, y tras su modificación en 2003 (Res. IUNA 323/03), su Plan de Estudios fue objeto de revisiones y evaluaciones periódicas tendientes a una optimización de su régimen de cursada, de actualización de contenidos mínimos y de inclusión de nuevos seminarios optativos.

Que se hace preciso definir y homogeneizar en una propuesta de estructura sólida y consensuada las modificaciones previstas.

Que este proceso de revisión significó un arduo trabajo de aprendizaje y democratización que favoreció y garantizó la participación de estudiantes, docentes y autoridades de gestión y gobierno.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, mediante los despachos N° 3/12 y 4/12, de los días 31 de mayo y 7 de junio de 2012 respectivamente, aprobó en forma unánime la modificación presentada.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por todo ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 29 incisos e) y j) de la Ley 24.521; y el Artículo 25 inciso h) del Estatuto Provisorio del IUNA,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto de modificación de la Carrera de Licenciatura en Dirección Escénica, conducente al Título Intermedio de Director/a Teatral y al Título de Grado de Licenciado/a en Dirección Escénica, del Departamento de Artes Dramáticas del IUNA, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a todas las Unidades Académicas del IUNA, a todas las Dependencias Administrativas de este Rectorado, y a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo del IUNA. Cumplido, **archívese**.

**RESOLUCIÓN DEL
CONSEJO SUPERIOR N° 0033**